



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 367/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.710/2.026-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental Turístico, Cultural, Artístico, Educativo y Económico el Evento ART & FUSION WALK-invierno con Identidad: Ciclo Cultural Malargüe.

La realización del evento "ART & FUSION WALK – Pasarela entre Obras", a desarrollarse el día 01 de agosto de 2.026 en el Hotel Los Molles, Departamento de Malargüe, dando inicio al ciclo "Invierno con Identidad: Ciclo Cultural Malargüe".

y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Malargüe constituye uno de los principales destinos turísticos de invierno de la Provincia de Mendoza, reconocido por su riqueza paisajística, su entorno cordillerano y la amplia oferta de actividades vinculadas a la nieve.

Que resulta necesario fortalecer la promoción turística mediante propuestas innovadoras que integren la cultura, el patrimonio, el arte, la identidad local y el desarrollo económico, ampliando la experiencia de quienes visitan nuestro departamento.

Que el proyecto ART & FUSION WALK propone inaugurar la temporada invernal con un concepto diferencial, fusionando artes visuales, fotografía, diseño de alta costura y patrimonio cultural, utilizando como eje temático la identidad de Malargüe y la vida de la cordillera.

Que el evento incorpora exposiciones permanentes de pintura y fotografía, documentales, presentaciones de libros de autores regionales, conversatorios con crianceros, artistas, fotógrafos, tejedoras y referentes culturales, visitas guiadas, experiencias gastronómicas y diversas actividades abiertas al público durante toda la temporada invernal.

Que la propuesta pone en valor la trashumancia, las costumbres rurales, el trabajo de los puesteros y la cultura cordillerana, contribuyendo a la preservación y difusión del patrimonio material e inmaterial del Departamento.

Que el turismo cultural constituye una herramienta estratégica para diversificar la oferta turística, fortalecer la identidad territorial, promover el desarrollo sostenible y generar nuevas oportunidades para artistas, emprendedores y prestadores de servicios.

Que el acceso libre y gratuito a las muestras y actividades culturales favorece la participación de vecinos, Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales y Turistas, democratizando el acceso a la cultura.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que este tipo de iniciativas fortalecen la imagen de Malargüe como un destino turístico integral, donde la nieve, la naturaleza, el arte y la cultura conforman una propuesta única y competitiva a nivel provincial y nacional.

Que corresponde reconocer aquellas actividades que contribuyen al desarrollo turístico, cultural y artístico del departamento, promoviendo el patrimonio, la identidad local y el crecimiento de la comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Turístico, Cultural, Artístico y Educativo la realización del evento “ART AND FUSION WALK – Pasarela entre Obras”, que se llevará a cabo el día 01 de agosto de 2026 en el Hotel Los Molles, en el marco del Programa “Invierno con Identidad: Ciclo Cultural Malargüe”.

ARTÍCULO 2º: Destacar que el presente evento constituye una propuesta innovadora destinada a fortalecer la identidad cultural de Malargüe mediante la integración del patrimonio, las artes visuales, la fotografía, la moda, la gastronomía y las tradiciones vinculadas a la trashumancia y la vida cordillerana.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Declaración a los organizadores del evento, Hotel Los Molles y al Ente Malargüe Turismo (EMAT)

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

